

Agg. En la Villa de Totana y Salas Comisionales
y ella oy dia cinco de Agosto en el ochavo de doce
se Juraron los S. que componen este Ayuntamiento
que avase firmaron para tratar lo comb. al servicio
y ambas M. N. bien y utilidad y entre comun
y en Junta acordaron lo que sigue

Por el Senor Presidente se expone, que sero el dia tres
y los Comisarios ena travasando con la Junta y Sanidad
un caso y precaucion a conseq. y la suerte de precaucion
que Experiencia este vecindario en el año anterior y con
efecto q. las medidas eficaces, q. ena atomado con auxi-
lio y varias personas logro q. oportum. se declarase
la fiebre Amariila que se paice en la Villa y
Nazarro; pero por falta de Caudales no apodi-
do Realizar otros proyectos concern. adha precaucion
y en esta ciudad en el dia y hayen los facultativos
y en esta V. Especialm. D. Ysidoro Ruiz, representa-
non a su md. manifestando sus senam. y notarse los
pechos muy probables, en algunos enfermos y el dano
y la Valhameva y practicados de Reconocim. por todos
los facultativos, Certificaron lo q. aparece en el Papel
que q. a minucion y noticia, trae su md. a el Ayunta-
miento, con lo demas obrado en la materia. y en su
consecuencia, en la Manana y este dia, se avase
principio a trasladar a el Lazareto a los enfermos,
y los sospechosos a observacion por el dno. asistencia y
Comunicacion, que puedan haver tenido, y hav. de
llamado D. Juan de Mora Candoy, no poder desempe-
nar el Empleo de Vocal y Junta y Sanidad, y hallar
se dia haze enfermo, y que tamb. lo es D. Alonso
y Mora, no puede menos su md. y hazen que la
Junta se compona y las personas que citen señala-
das en ordenes Superiores, y que se facilite lo C.

